DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV- AD REFERÉNDUM"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 6

Asunción, de marzo de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Con el fin de que los fabricantes puedan elaborar la solución técnica optima para la ANDE y por ende para el sector eléctrico de nuestro país, se solicita la prorroga por 15 (quince) días de la Licitación de Referencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las fechas y plazos de presentación y apertura de ofertas, remitidas a través de la Adenda Nº 10, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. En cada licitación se deben redactar varias notas y declaraciones juradas con fechas límite hasta el día de la apertura de sobres, pero debido a las sucesivas prorrogas de las mismas, lo que conlleva cambiar constantemente las fechas de dichos documentos, nos indiquen, finalmente que fechas deben tener las citadas documentaciones.

RESPUESTA Al respecto, informamos que todas las documentaciones de las ofertas deberán estar vigentes y mantenerse válidas por el periodo indicado en la Cláusula IAO 17.1 de los Datos de la Licitación.

CONSULTA N° 3. LOTE 2:

HOJA	ITEM	CONSULTA
1/15	1.10	En la planilla A1 en la descripción figura "Cable de Cobre desnudo 120 mm^2" en la planilla A2 HOJA 3/15 figura para este mismo ítem "Cable de Cobre desnudo 70 mm^2" ¿Cuál sería la descripción correcta?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda Nº 9, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Solicitamos tengan a bien aclararnos si será igualmente aceptado el proveedor de la Subestación Aislada a Gas (GIS) SF6 en 220 kV que acredite haber fabricado y/o proveído 150 bays (bahías) mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.
Igualmente solicitamos confirmar si el proveedor de dicho suministro podrá calificar si acredita haber suministrado 60 bays (bahías) para clientes en Sudamérica.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los requisitos establecidos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, **ítem 8.1** del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5. Hemos constatado que en las Especificaciones Técnicas Nº 03.02.13.86 CABLES BLINDADOS DE CONTROL y 03.02.13.87 CABLES AISLADOS DE CONTROL con Policloruro de Vinilo (PVC) como material aislante, se solicita que la temperatura máxima de servicio continuo sea de 80ºC (como mínimo).
Teniendo en cuenta que la temperatura es establecida por el tipo de aislamiento especificado y que según las normas citadas para consulta la temperatura para cables de PVC debe ser de 70ºC, solicitamos nos puedan aclarar la temperatura a tener en cuenta o el tipo de aislación para éste tipo de cables, ya que en caso de que se requiera la temperatura de 80ºC es necesario cambiar el tipo de aislación, lo cual necesariamente nos obligaría dar aviso a nuestros proveedores con el fin de que nos puedan ofertar un producto que cumpla con las Especificaciones Técnicas mencionadas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 3, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 6. Solicitamos tengan a bien aclararnos si será igualmente aceptado un proveedor de equipos que no posea Certificación ISO 14001.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los documentos establecidos en la Sección VII – Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. Referente al Sistema de protección contra explosión para transformadores de potencia y reactores. Me permito indicarle los puntos relevados por nuestro departamento de ingeniería:

- ✓ La válvula tipo Shutter TL 22/33 es un equipo obsoleto que ha sido remplazado con una tecnología mejorada y denominada TL 24/34.
- ✓ La conexión de drenaje no requiere de ser de 4" ni de ser equipada de una válvula. Según la misma ET Nº 04.18.20.99 (sección 3.3.1.), la cantidad y el tamaño de la(s) conexión(es) dependen de la capacidad del transformador o reactor. La válvula que viene colocada en esa(s) misma(s) conexión(es) es suministrada por el proveedor del sistema contra explosión e incendio ya que interfiere directamente en la eficiencia del Conjunto de Despresurización.
- ✓ Se requiere solicitar 1 (una) interface para el Conjunto de Despresurización en los cambiadores de derivaciones bajo carga.
- ✓ Se requiere solicitar 1 (una) válvula para inyección de nitrógeno de 1" en la conexión dirigida al fondo de los cambiadores de derivaciones bajo carga.

✓ Se requiere solicitar 1 (una) interface para cada torretas de los aisladores pasantes (bushings) cuando la capacidad del transformador es mayor a 160MVA.

A continuación, se le propone una mejoría que podría ser incluida en cada uno de esas ET tanto actual que futuras al fin de no dejar ninguna duda en la complementariedad de las Especificación Técnica de los transformadores o reactores con la Especificación Técnica n"04.18.20.99 (Sistema de Prevención de Explosiones e Incendios en Transformadores de Potencia).

El texto dice:	Debería decir:
4.15.h. Válvula para el Sistema de protección contra explosión e incendio: 1 (una) válvula tipo Shutter TL22/33. 1 (una) válvula para drenaje de 4". 1 (una) válvula para inyección de nitrógeno de 1"	4.15.h Válvulas e Interfaces para el sistema de protección contra explosión e incendio: 1 (una) válvula tipo Shutter TL24/34 1 (una) o 2 (dos) interfaces para Conjunto de Despresurización, cantidad y tamaño según Especificación Técnica n"04.18.20.99 sección 3.1.1. 1 (una) válvula para inyección de nitrógeno de 1" En el caso de un cambiador de derivación bajo carga interno o externo • 1 (una) interface para Conjunto de Despresurización 6" • 1 (una) válvula para inyección de nitrógeno de 1" en la conexión dirigida al fondo del mismo cambiador de derivación bajo carga En el caso de torretas de los Aisladores pasantes (bushing) para transformador superior a 160 MVA • 1 (una) interface para Conjunto de Despresurización de un tamaño inferior al tamaño de la interface del tanque principal del transformador/reactor (si 12", entonces 10"; si 10", entonces 8")

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N°10, cuya copia obra en su poder.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD